

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**73088** LUGO

Don Francisco Julian Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia n.º 2, Mercantil de la Provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 775/17, por auto de 29 de noviembre se ha declarado en concurso voluntario, abreviado, al deudor MUNDIAL VIVEIRO FOZ, S.L. B27172683, con domicilio en Travesía de la Marina, 29-35 - Entresuelo A, Viveiro y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Viveiro.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado administrador AYSE LUCUS, S.L., C/ Orense, 22 - Entresuelo, Lugo, concursos@ayselucus.es.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C).

Lugo, 29 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170089696-1